

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE AGOSTO 2015

En Vicuña, a 26 de Agosto de 2015, siendo las 15: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent (Ausente con Certificado Médico).
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Sebastián Vicuña – Asesor Jurídico

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia
3. Presentación Administración del Polideportivo "Carlos Munizaga Miranda".
4. Aprobación Ordenanza Polideportivo.
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.

INVITADOS:

Sr. Francisco Carvajal Esquivel – Administrador Polideportivo Carlos Munizaga Miranda y su equipo .

ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

ACUERDO N° 141/2015/SEC. El Concejo aprueba por unanimidad el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 024 de fecha 19-08-2015 con los acuerdos N° 134, 135, 136, 137, 138, 139,140. Según la siguiente votación:

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Mario Aros Carvajal	: Aprueba.
Concejal Yerman Rojas Castillo	: Aprueba.
Concejal Washington Ramos Araya	: Aprueba.
Concejala Marta Castillo Castro	: Aprueba.
Concejal Simón Allquinta Sirvent	: Aprueba.
Concejala Miriam Rojas Cabello	: Aprueba.

CORRESPONDENCIA

Informe entregado por la señorita Prevencionista con respecto a la Escuela de El Arenal, solicitado por la Concejala Miriam Rojas, se va a trabajar en el tema siendo destinada la señora Yasna Carvajal del departamento de Educación.

Nota Interna N°225 de Secretaria de Planificaciones, respuesta a memo n° 61 de fecha 20 de agosto de 2015. El Concejal Aros, solicita pronunciamiento sobre el funcionamiento de la Pampilla de San Isidro 2015, envía Ordenanza y Programa. Atentamente Claudio Telias Ortiz .

Nota Interna N° 222 de fecha 24 de agosto 2015 de Secretario Comunal de Planificación a Secretaria Municipal, respuesta a memo n° 58, respuesta a solicitud presentada por el Concejal Mario Aros Carvajal.

Nota Interna N° 267, meno N° 162 del 20 de agosto 2015 de Director de Obras Municipales, informa con respecto a materias planteadas en el Concejo Municipal pasado, con respecto al retiro del servicio higiénico que se encuentra en el terreno de la ex feria municipal., información solicitada por el Concejal Simón Alquinta Sirvent, la dirección de obras solicita la autorización del señor Alcalde para proceder a su retiro, a la vez es imperioso conocer la opinión de los vecinos con respecto a su retiro, atentamente Juan Pinto Contreras Director de Obras Municipales.

El Concejal Alquinta, se refiere al tema expuesto y acota que en conversaciones con los vecinos del sector se refieren a la utilidad que presta este servicio

higiénico en la época estival cuando se instala la feria, sugiere que se le podría hacer mantenimiento para evitar los malos olores, y así tal vez se podría postergar un poco el retiro, pensando en el verano, sugiere no ser tan estricto sacarlo, a los vecinos no les molesta la estructura física, lo molesto es el olor.

CORRESPONDENCIA:

24 de agosto 2015 a señor Rafael Vera Castillo, y Concejo Municipal de la Directiva de la junta de vecinos Manuel Rodríguez, solicita una subvención extraordinaria de \$ 700.000 con la finalidad de adquirir vajillas necesarias para la sede social, atentamente Orlanda Rodríguez Presidenta de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez.

Nota Interna N° 326, de Secretario Comunal de Planificación solicita autorización del Concejo Municipal modificación del Organigrama Municipal, en donde se crea la Oficina de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil, saluda atentamente Claudio Telias Ortiz, se le hace entrega de una copia a cada Concejal.

El señor Alcalde, se refiere a los funcionarios don Cristian López Videla y a doña, Nélide Lucero, quienes trabajaron arduamente en las lluvias pasadas., acota que también han tenido algunas dificultades con la ONEMI., a partir de eso se tomo la determinación que don Cristian López sea el representante en la ONEMI y le gustaría que el Concejo apoyara que se designe a la señora Nélide Lucero en el trabajo de emergencia.

El Concejal Rojas, consulta si el señor López también va a estar a cargo de la mantención de los camiones.

El señor Alcalde aclara que va a estar a cargo del funcionamiento pero no de la mantención, eso sigue a cargo de la oficina de movilización, acota que manejaran los camiones los funcionarios municipales, no se puede contratar otros choferes porque deben tener el ISE y el requisito es que deben ser funcionarios municipales de planta o contrata, por lo que se les va a capacitar a los choferes.

El Concejal Rojas, consulta si dentro de la licitación estaba considerada la capacitación.

El Alcalde, responde que generalmente no, y solicita al Concejo Municipal aprobar el Organigrama.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Mario Aros Carvajal	: Aprueba.
Concejal Yerman Rojas Castillo	: Aprueba.
Concejal Washington Ramos Araya	: Aprueba.
Concejala Marta Castillo Castro	: Aprueba.
Concejal Simón Alquinta Sirvent	: Aprueba.
Concejala Miriam Rojas Cabello	: Aprueba

ACUERDO N° 142/2015/SECPLAN: El Concejo aprueba por unanimidad la modificación del Organigrama Municipal, con la finalidad de incorporar a la Oficina de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil. Según lo que se observa a continuación.

La señora Lisbeth hace entrega de una nota interna N° 194, en donde hubo un error de digitación en una información que se les entrego al Concejo, de la Oficina de Finanzas

CORRESPONDENCIA:

NOTA INTERNA N° 255 del 20 de agosto 2015, Materia Informe del 2° semestre Avance del Ejercicio presupuestario de Enero a Junio 2015.

La señora Lisbeth, se refiere a la carta enviada por la señora Orlanda, en la cual está solicitando una subvención, acota que debe pasar por la Comisión Evaluadora.

PRESENTACION DEL POLIDEPORTIVO CARLOS MUNIZAGA MIRANDA.

El señor Alcalde le cede la palabra al señor Francisco Carvajal, Administrador del Polideportivo.

El señor Carvajal, saluda al Honorable Concejo Municipal, acota que la exposición que hará tiene por objeto informar de los servicios que presta el Polideportivo, presenta a su equipo don Juan Cortés Saavedra- Kinesiólogo, don Dixon Torres, Contador y Monitor Deportivo.

MISIÓN: Es el encargado de gestionar y organizar las funciones deportivas, también es responsable de ejecutar y practicar estrategias institucionales, destinadas a promover y realizar la práctica deportiva en el área de recreación, fomentar el uso del buen tiempo libre de vida saludable, orientando la práctica deportiva hacia los valores que sustentan la responsabilidad social, de la comunidad deportiva de Vicuña y sus alrededores., se quiere hacer una administración cercana en donde los beneficiados sepan cómo usar el Polideportivo, para llegar a eso se trabajara día a día para los beneficiarios.

OBJETIVO: Incentivar y desarrollar actividades deportivas y recreativas y que permitan la identidad de los beneficiados de la comuna de Vicuña.

FUNCION Y MISION DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION: Ejecutar el desarrollo físico e intelectual de los habitantes de la comuna, por medio de prácticas, actividades deportivas y recreativas y competitivas, prever asesorías para organizaciones deportivas y a los clubes deportivos, elaborar programas de capacitación técnicas, apoyar el deporte de la comuna, coordinar la capacitación de otras entidades públicas y privadas para realizar actividades deportivas en la comuna, es importante mantener comunicación que facilite la oportuna participación de la comunidad en actividades deportivas recreativas que se programen

MARKETING: se hicieron volantes en donde se entregaba toda la información de Talleres que se le entregarían a la comunidad con los días y hora en que se iban a realizar y que se iban a impartir, se confeccionaron pasa calles, se hizo difusión en las redes sociales, en donde se informaron todos los talleres que se estaban impartiendo, se informo a través de la radio municipal

CRONOGRAMA : Los colegios municipalizados tengan la posibilidad de ir al polideportivo usándolo en forma gratuita, para hacer sus actividades de Educación física, cuenta con talleres especiales para niños discapacitados, se hizo un registro de todas las personas que asisten al polideportivo, se clasifican por grupos etareos en total son 703 personas que se rotan durante el mes.

TALLERES DEPORTIVOS QUE SE HAN REALIZADO HASTA EL MOMENTO : Taller de voleibol, futbol femenino, celebración del día mundial de la actividad física, se realizaron actividades a nivel comunal, gimnasia terapéutica para adultos mayores, basquetbol femenino, taekwondo, fisio-balones etc. El objetivo que persigue el polideportivo es capacitar a los profesores de la comuna, para que puedan impartir esas disciplinas.

TALLER ADULTO MAYOR: Esta dirigido a los adultos mayores a 60 años, en donde se trabaja la gimnasia funcional, gimnasia entretenida y gimnasia de relajación, según la patología que padezcan y están destinados para Mujeres y hombres, los horarios son los días lunes y miércoles de 16: 30 en adelante.

TALLER DE CAPACIDADES DIFERENTES. Principalmente se trabaja con el Colegio San Guillermo, en donde a los niños se les hace un entrenamiento funcional, rehabilitación Quinésica, para que se puedan desplazar, igual se les hace una evaluación de salud dependiendo de la patología y se distribuyen en tres grupos, lunes miércoles y jueves en horario de las 10:00 de la mañana, este taller lo hace don Juan Cortés Kinesiólogo.

TALLER FISIOTALONES. Destinado para damas.

GIMNASIA TERAPEUTICA, en donde se ocupan los fisiobalores este taller requiere mucha fuerza, fortalecimiento muscular, se usa el mismo protocolo para poder determinar algún tipo de patología, su funcionamiento es de lunes a miércoles en horario de 16:00 hrs.

TALLER DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL En donde están todos los deportes desde preparación física, en donde se trabaja mucho la prevención de lesiones, atención funcional y preparación física para deportes, este taller está destinado para jóvenes de 15 años en adelante, de ambos sexos y funciona los días martes desde las 16:30 en adelante, y los días viernes a las 15:00 hrs.

Exposición de algunos artículos de la Ordenanza más importantes:

OBJETIVO DE LA ORDENANZA: La presente Ordenanza tiene como finalidad promover la participación de la comunidad local, en el desarrollo de las actividades educacionales, culturales, turísticas, deportivas y recreacionales que se realicen en las dependencias del polideportivo de Vicuña, asegurando el igual acceso y utilización del recinto, por parte de la comunidad

ARTICULO N° 2 sobre los objetivos, el polideportivo tiene como finalidad realizar prácticas deportivas, ya sea de enseñanza o entrenamiento, competición exhibición recreativas y de aquellas otras actividades cuyas características permitan el uso compatible de las mismas previa autorización expresa de la municipalidad de Vicuña, a través de las personas encargadas de del polideportivo tendrán la denominación de administrador del recinto.

ARTICULO N° 8 DISPOSICIONES GENERALES : El recinto se va a utilizar y estará abierto de lunes a viernes a partir de las 09:00 hasta las 22 : 00 horas, los días sábados de 09:00 a 19:00 hrs y los días domingo desde las 10:00 a 14:00 hrs., el uso del recinto se realizará a través de jornadas de funcionamiento las cuales serán diurnas y nocturnas y comenzarán a regir desde las 18 :00 horas y se atenderá hasta la hora de cierre del recinto , habrán jornadas diurnas. El administrador podrá autorizar actividades fuera del horario normal de funcionamiento, el municipio se reserva el derecho de cerrar el recinto en días festivos o cuando sea necesario, por necesidades de servicio debiendo informar a la comunidad acerca del tiempo en que el recinto este habilitado para el uso público.

ARTICULO N° 9 SOBRE LOS COBROS: Los valores asociados al uso del recinto e ingreso al mismo, se aplicarán en forma diferenciadas empresas, instituciones, organizaciones, y particulares, quedan exento de pagos los establecimientos educacionales municipalizados, jardines infantiles y salas cunas de JUNJI e INTEGRA, Asociaciones de Discapacitados, con sede en la comuna o actividades organizadas o patrocinadas por el municipio incluyendo sus servicios traspasados, previa solicitud y disponibilidad del recinto, la municipalidad se reserva el derecho de celebrar convenios con personas, e instituciones para la utilización preferente del recinto, con la finalidad de promover y fomentar el

deporte y la cultura, en beneficio directo de los habitantes de la comuna de Vicuña.

ARTICULO N° 10 .- Tendrán acceso gratuito, para la utilización de las dependencias del polideportivo las siguientes instituciones: Cuerpo de Bomberos, Tenencia de Carabineros ,Centros de salud, Organizaciones de Adultos mayores, Clubes deportivos social y cultural municipal, además las actividades organizadas por el club deportivo social y cultural municipal de Vicuña en las cuales participen funcionarios de la municipalidad de Vicuña y que involucren la participación de otros municipios, servicios públicos u organismos del estado, o instituciones sin fines de lucro, también quedarán exentos de pagos.

ARTICULO N° 11 .-Las escuelas de fútbol o academias deportivas sin fines de lucro con personería jurídica sean patrocinadas por el municipio quedaran exentas de pagos, para hacer uso de las dependencias en horarios diurnos con el fin de entrenamiento, Competición y enseñanza.

Los establecimientos de enseñanza particulares subvencionados de la Comuna de Vicuña tendrán una rebaja de un 50% en el valor de los cobros, por el uso de las instalaciones cuando éstas sean requeridas y utilizadas para clases y entrenamientos de los alumnos en horario diurnos, este beneficio no regirá respecto para campeonatos y otra actividad organizada para dicho establecimiento.

ARTICULO N° 15.- El uso de las dependencias, estará siempre sujeta a la disponibilidad del recinto, conforme a la programación elaborada por el administrador, la utilización del recinto deberá ser para fines deportivos culturales u otras medidas calificadas, la autorización que e otorgue para su utilización, deberán siempre garantizar la sustentabilidad socioeconómica del recinto deportivo.

Los valores de cobro de cualquiera de los recintos establecimientos que en la presente ordenanza en un 100% cuando sea solicitado y utilizado por personas naturales empresas u otras organizaciones privadas, para otros fines en que lo estrictamente deportivo.

ARTICULO N° 20 DERECHO DEL USO DE LA MULTICANCHA. PISO DE CARPETA,

Horarios diurnos y nocturnos, por una hora, la práctica de futbolito, voleibol, hándbol, Farmington valor diurno \$ 6000, nocturno \$ 16.000.

Práctica de tenis diurno \$ 6000, nocturno \$ 16.000

Camarines o duchas \$ 1500

Utilización de balones \$ 1000

Petos \$ 1000

Raqueta de tenis por unidad \$ 1000

Con respecto al uso de la multicancha a empresas tratándose de actividades desarrolladas en el gimnasio que implique ingresos el derecho que paguen por concepto de arriendo son los siguientes:

Eventos de empresas \$ 120.000

Sin iluminación \$ 25.000

Con iluminación \$ 35.000

En estos casos el tiempo mínimo de arriendo de la instalación será de 3 horas, tanto en horario diurno como nocturno, el máximo de espectadores para el recinto sería de 200 personas.

DERECHO POR USO DEL GIMNASIO DE MUSCULACION

Los cobros por el uso de la sala de musculación serán distribuidos en tramos de la siguiente manera: el tramo número 1 que corresponde a 8 días al mes valor mensual \$ 8.000, valor semestral \$ 36.000 y valor anual \$ 60.000.

2° tramo 12 días al mes valor mensual \$ 12.000

Valor semestral \$ 60.000

Valor anual \$ 108.000

TRAMO N° 3 .- 16 días al mes valor mensual \$ 16.000

Valor semestral \$78.000

Valor anual \$ 144.000

TRAMO N° 4 Todos los días de lunes a sábado valor mensual \$ 20.000

Valor semestral \$ 108.000

Valor anual \$ 204.000

SOLICITUDES DE USO : Toda solicitud de uso deberá ser realizada por escrito o enviada al correo electrónico del polideportivo , dirigido al administrador por lo menos con 48 horas de anticipación, en el caso que exista disponibilidad en el recinto se podrá hacer uso de las instalaciones, el mismo día de uso, solo si existe la posibilidad por parte del personal administrativo, el pago por uso de derechos deberá ser realizado con anticipación en la oficina de finanzas municipales, previa emisión de la orden de ingreso municipal emitida por la administración del polideportivo, para las actividades que permita el ingreso de espectadores con ingreso de recaudación, deberán solicitar el recinto con anticipación de 7 días, esos serían los puntos más importantes de la Ordenanza Municipal.

El Concejal Alquinta, se refiere al tema del reajuste, consulta si se reajusta de acuerdo al IPC, los valores actuales regirán por cierto tiempo.

La Concejala Castillo, acota que se debería informar a la comunidad la importancia que tiene el polideportivo

El señor Alcalde, acota que el señor Carvajal, asumió la responsabilidad, y fue parte del equipo de la oficina de deportes, tiene una vasta trayectoria, y se sentía que la administración del polideportivo tenía que estar administrado por alguien que tuviera conocimientos de administración y a su vez supiera mucho de deportes, el señor Carvajal cumplía las dos cualidades de saber de administración y tener un criterio claro sobre lo que hay que hacer en un recinto deportivo, no se pretende ganar dinero con esto, y tal vez cuando se haga el recuento el fin de año, se darán cuenta que no hubieron tantos ingresos, los valores que se cobran están más bajo que lo establece el mercado, con respecto a la consulta del concejal Alquinta no sabe si establecer un porcentaje o evaluar a fines de año en términos reales, como fue si fueron muchas las diferencias entre ingresos y egresos y de ahí establecer un valor, o también se puede dejar un valor permanente.

El Concejal Aros, felicita al señor Carvajal, ha hecho un buen trabajo como equipo, desde su punto de vista cree que si hoy día no hay números azules y la perspectiva de un buen futuro cuando se hagan los balances correspondientes al finalizar el año, cree dentro de eso está el tema de inversión social, en el fondo se va a poder pretender que se tengan cifras espectaculares, en el fondo se sabe a cien a cierta que no es el fin ni la finalidad de lucrar, en esta administración, como por ejemplo la pampilla también es una inversión, por lo tanto cree que cabe y tiene más importancia el tema del polideportivo ya que de alguna manera le entregas cultura deportiva a las familias, a la comuna y sin duda cree que va a poder albergar todas las necesidades a los deportistas que necesitan un mayor soporte para poder enfrentar competencias a nivel nacional e internacional, ya es sabido toda la capacidad y tenacidad que tienen los deportistas de la comuna y la destacación a nivel nacional.

El Concejal Alquinta, felicita al señor Carvajal y a su equipo de trabajo, el trabajo que se está haciendo en el polideportivo se está haciendo con responsabilidad, sin lugar a duda el equipo que acompaña al señor Carvajal es un tremendo equipo, y va a llegar muy lejos el polideportivo, sugiere que se podría ocupar el canal de televisión para dar a conocer a la comunidad todas las actividades que se realizan en el polideportivo, el fin de este recinto deportivo cada día le sirva a más gente, no sólo vayan deportistas consagrados, sino y que cada día vaya más gente y posiblemente se formen más deportistas consagrados, ese es el objetivo.

El señor Alcalde, acota que también hay que destacar y felicitar a la señora Claudia que ha liderado este equipo, la señora Ahumada ha sido muy importante en todas estas decisiones que se han tomado, partiendo por la ordenanza, también felicita al señor Sebastián, asesor jurídico, el que tuvo gran participación en la confección de la ordenanza, sobre el tema de la televisión le parece excelente, se le enviara un oficio a la gente del canal para que se acerquen al polideportivo.

El Concejal Rojas, al igual que sus colegas se adhiere a las felicitaciones del señor Carvajal, y el equipo que cuenta el polideportivo es muy profesional, tiene entendido que también se va a contratar a un profesional para el uso de las máquinas de la sala de musculación y de alto rendimiento.

El Concejal Ramos, acota que está muy contento, primero que nada porque toda la vida ha estado ligado a la educación y al deporte y ver las imágenes que mostraron en la exposición, consulta al señor Carvajal si dentro de los tiempos que ellos manejan y de la necesidad de personal que tienen, no habría la necesidad de integrar a otro profesional al equipo actual o ya se desechó esa idea.

El señor Carvajal, responde que está planificando incorporar a una persona en la sala de musculación ya que los otros puestos ya están cubiertos.

La Concejala Rojas, agradece al equipo del polideportivo por el esfuerzo, por la dedicación, el trabajo que están ejerciendo es muy bueno, reitera sus felicitaciones.

APROBACION DE LA ORDENANZA DEL POLIDEPORTIVO.

El señor Valdivia, acota que cuando se hizo la ordenanza, no se le ocurrió incluir los derechos o establecer porcentajes de UF, sino se hace ahora se tendría que hacer el otro año antes del mes de octubre y esa modificación partiría a contar del año 2017, es decir se repacta el IPC, el próximo año ahora para que corra del año 2016 o en caso contrario se tendría que hacer la modificación antes del mes de octubre del 2016 y esa modificación se aplicaría el año siguiente el 2017.

El señor Alcalde, consulta si están de acuerdo con la ordenanza que se plantea, o si hay algo que cambiar exceptuando determinar el reajuste para el próximo año, donde se va a considerar el IPC.

VOTACION :

SR. Alcalde	: Aprueba
Concejal Mario Aros Carvajal	: Aprueba.
Concejal Yerman Rojas Castillo	: Aprueba.
Concejal Washington Ramos Araya	: Aprueba.
Concejala Marta Castillo Castro	: Aprueba.
Concejal Simón Alquinta Sirvent	: Aprueba.
Concejala Miriam Rojas Cabello	: Aprueba

ACUERDO N° 143/2015/DIDECO.- El Concejo aprueba por unanimidad "Ordenanza y Reglamento sobre utilización del Recinto Polideportivo Carlos Munizaga Miranda, de la Comuna de Vicuña.

CUENTA ALCALDE

1.-Informa con respecto al lanzamiento de un libro, se tiene algo que habla de la historia de Vicuña de los 100 años que fue fundada la comuna, también hay una muestra fotográfica que se encuentra en la Casa de la Cultura, informa también sobre una película que se estreno en la región fue muy positiva poder entregar un estreno a nivel regional, se aspira entregar cultura que la gente tenga la posibilidad en forma gratuita de poder acceder a ciertos beneficios que hoy día existen y muchas veces no lo pueden visualizar por no contar con los recursos necesarios es un aporte de la Corporación de Cultural Municipal.

Informa que el Banco del Estado está haciendo un Seminario de los diferentes Micro-Empresarios Turísticos de la comuna en términos no sólo como pueden acceder a recursos con créditos, sino cómo manejarlos de mejor forma el trabajo que están realizando.

El Concejal Ramos, se refiere a una charla que dieron dos maestros de MERYCRISMA, con un significado muy profundo de la visión que tienen de la vida del universo, don Joselo siempre está enviando invitaciones para las actividades culturales que se realizan en la comuna, lamentablemente no se puede asistir a todas, son actividades lindas y dignas de poder ir a verlas.

La Concejala Castillo expone el problema del camino del Molle,

El señor Alcalde, señala que como es sabido hace bastante tiempo se ha estado luchando por hacer un camino en el Molle, se ha solicitado que el municipio haga un movimiento de tierra con una máquina municipal y a partir de eso cuentan con toda la autorización para hacer el camino y este no afecta en nada el cauce del río, como se había dicho equivocadamente, se tiene que esperar el resultado final de los órganos del estado, pero se tiene la convicción que la lucha en tribunales y que la reunión con los órganos del estado va a demostrar una vez más, que la posición que tenía el municipio y la ansiedad de los vecinos de El Molle contar con un camino alternativo de emergencia evidentemente no era algo que se le había ocurrido al Alcalde, sino que era necesario y hoy esa inquietud es compartida, esa es la visión de todos los órganos del estado, y eso es reconfortante, ellos deciden que hay que hacerlo y que no afecta en nada al cauce del río, esto aún no esta resuelto se debe esperar la documentación, se debe ir a terreno, después de todas las gestiones que corresponde hacer llegara el resultado final, lo importante es lo que dice la Corte Suprema, los Organismo técnicos, se esperara la información de los Organismos Técnicos, y evidentemente se le entregara la información a la comunidad, cree que se va por el mejor camino, entiende a la vecina ella quiere vivir en un lugar lo más lejos posible y con la mayor tranquilidad posible, hace un tiempo atrás realizo el corte de unos árboles indicando que eran de su propiedad y la verdad no era así, en el fondo lo que ella no quería que se le instalaran campistas porque le ensuciaban el entorno, pero cuando sed compra una casa no se compra toda una población, compra del recinto que está cercado y que es de propiedad del que la compro, lo

mismo ocurrió con el tema del camino, se imagina que le puede pasar algo o que se le pueden instalar carpas en ese sector.

El señor Valdivia, acota que la señora lo que sostuvo en la Corte de Apelaciones, que fue en definitiva los argumentos que rechazó la Corte, es que su predio se extiende hasta el río, por ende el camino pasa por sobre su propiedad, y lo que el municipio fundamenta básicamente que eso no puede ser superior, el terreno que queda del movimiento de las aguas es de uso público y por ende ese camino se tenía proyectado desde el año 1994 la potestad demuestra que es de propiedad municipal, básicamente lo que busca la vecina con esta acción es que se deslindara el río, que se establecieran los límites de la propiedad de ella, y eso no es posible no le compete al municipio, básicamente se está utilizando procedimiento administrativo que en definitiva nos dice que el municipio no tiene ninguna autorización para poder proyectar un camino que se tenía hace 20 años proyectarlo, eso es lo que se está discutiendo y esos son los argumentos .

El Concejal Alquinta, sugiere que se invite a la vecina a dar una vuelta por el Molle, para que se dé cuenta del caos que se genera versus algún accidente, por donde evacua por donde sale la gente, son ciudadanos muy distintas a la nuestra, en el sentido en que son organizados precavidos y generosos muchas veces, deberían darse cuenta que no es un capricho, es una necesidad es una salida de emergencia imperiosa.

El señor Alcalde, acota que cada uno tiene derecho a defender lo que creen que son sus derechos, pero ya el tema está en tribunales y se está esperando que los organismos técnicos determinen.

El Concejal Alquinta acota que independiente si se lo lleva o no el río, que se gaste plata de más o menos da lo mismo, el tema es la salida de emergencia.

PUNTOS VARIOS.

CONCEJALA MARTA CASTILLO:

1.- La Concejala se refiere a la entrada de Marquesa, en donde cayeron los árboles aún están los cables en el piso, hay gente que trabaja en La Serena y llegan tarde y se tienen que bajar en la carretera lo cual es un peligro eminente para los vecinos, y también enviar una carta al señor Molina para que corte unos árboles que también presentan un peligro más aún cuando hay viento, ya que son muy altos y es ahí donde se producen los cortes de luz, y ahora hay dos postes en el piso.

2.- La Concejala expone un problema con respecto al puente de Talcuna, el cual se encuentra en muy malas condiciones, y es un riesgo si baja la quebrada.

El señor Alcalde, acota que se enviara un oficio al Director de Vialidad.

CONCEJAL YERMAN ROJAS.

- 1.- El Concejal se refiere a cómo va la Audiencia con el Fiscal Regional .
- 2.- Se refiere a los últimos arreglos que se le hicieron a los camarines
- 3.- El Concejal se refiere a la pasarela o puente colgante que se está construyendo en la Quebrada de Leiva., solicita saber cuál es la solución definitiva que se está haciendo en el sector de la Quebrada de Leiva

1. Consultar por los cambios de teléfonos y la credencial de Concejal.

La señora Lisbeth responde que para la credencial necesita la foto, se solicitó hacerla con un plástico debido a que el cuero ellos ya no lo trabajan.

- 5.- El Concejal Rojas se refiere a que cuando hay mucha afluencia de vehículos en la localidad de San Isidro se podían llegar a un espacio que quedaba pero ahora es imposible hacerlo ya que se encuentra lleno de escombros, es urgente que pasen la motoniveladora, en caso de tirarse para el lado.

El señor Alcalde, informa que se están solicitando recursos al Gobierno Regional para hacer un buen trabajo en esa parte, a lo que ha planteado el Concejal se buscara una solución de parche por el momento.

El Concejal, manifiesta que es urgente para evitar cualquier accidente.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

1. La Concejala acota si existiera la posibilidad de que en el sector de Lourdes, como se sabe el callejón es solamente para subir, ahí se cayó una señalética "ceda el paso", solicita la posibilidad de colocar un disco que señale solamente subida.

- 2.- La Concejala Rojas, también solicita la mantención de unas jardineras, y también solicita la posibilidad de plantar pasto., si se pudiera gestionar con la señora Mónica Urbina del Departamento de obras.

El señor Alcalde, acota que pasto no hay, lo que queda son semillas para plantar, se va hacer una placita más bonita, se está trabajando en eso .

- 3.- La Concejala solicita retomar el tema de las veredas en el sector de calle Gabriela Mistral, frente a la heladería El Cobre.

El señor Alcalde, acota que se han tomado medidas de parches, pero todo esto se ha informado al SERVIU, se pretende retomar todo este trabajo después de la pampilla, ya que todo el equipo municipal en estos momentos está trabajando en la pampilla.

4.- La Concejala también solicita la reparación de las veredas de calle Chacabuco, frente a las Tinajas.

5.- La Concejala tiene una solicitud de la localidad de El Tambo con respecto a un callejón en donde se había solicitado un tiempo atrás un pequeño relleno ya que en ese callejón se juntan todas las aguas, donde no hay salida.

La Concejala también felicita al departamento social por su buena disposición y atención.

CONCEJAL SIMON ALQUINTA.

1.- El Concejal se refiere al tema del cablerio que existen en los postes, cualquier empresa que llega tira cables y van quedando cables muertos, ha escuchado en las noticias que muchas municipalidades están solicitando que todo el cablerio que ya no funciona se pudiera retirar, tal vez por eso se recargan también los postes.

2.- El Concejal se refiere a que se quiere fomentar como comuna turística y dentro de lo que se tiene como municipio, como patrimonio es el Observatorio Mamalluca sugiere una idea que tal vez se podría tomar en algún momento en el tiempo de la asociatividad que se pueda tener con los empresarios turísticos, llamase las residenciales u hoteles en donde la gente viene a pernoctar, si bien es cierto en la temporada estival los pick no necesitan a lo mejor esta propaganda, o esta promoción, pero si es importante que todos éstos operadores nuestros, muchos emprendedores conozcan del Mamalluca, que se quiere decir con esto en el momento que se tenga tiempo disponibilidad ir haciendo grupos de empresarios que suban al Mamalluca, para que se sepan de que se trata, conozcan las oficinas de manera que cuando consulten los turistas que pueden hacer, tengan claridad respecto a la información que puedan entregar, que conozcan las instalaciones del observatorio, que servicio presta, a qué distancia se encuentra, el precio de las entradas, los teléfonos, es decir hacerse amigos de municipio y Mamalluca del turista.

La Concejala Castillo, pone el caso de los taxistas, que no cuentan con ninguna información cuando se les pregunta.

El señor Alcalde, acota que el Mamalluca tiene una historia, pero igual hay que promocionarlo, hasta hoy día no los ha afectado la clientela pero tal vez algún día va hacer si no se hacen promociones.

El Concejal Alquinta agrega que si aumenta la demanda obviamente van a aumentar más los ingresos, y también se tendrían que aumentar las instalaciones, la demanda los va a mandar a seguir creciendo y seguir siendo el número uno el Mamalluca como siempre lo ha sido.

El señor Alcalde, señala que se está trabajando en el tema de los baños, esta la empresa contratista están en la etapa final de los trabajos que se están realizando, se mando a fabricar una cantidad de PVC, en el contorno del Mamalluca, pero el viento destrozó algunos PVC que se habían instalado, se tienen que reponer o buscar otra solución, se ha invertido un poco.

CONCEJAL WASHINGTON RAMOS:

1.- El Concejal comenta brevemente lo que se trato en la Comisión de Educación, dentro de la presentación de la mañana lo que ha dicho el Jefe DAEM, una situación que a él le parece muy certera, el hecho darle mucho énfasis a la parte pedagógica, el departamento de educación lo que no se hacía con frecuencia antes, el hecho de crear una red de directores ha sido fundamental para potenciar a todos los profesores generando capacitaciones con los profesores que son destacados, que se están haciendo permanentemente capacitaciones con los mismos profesores de las comuna a nivel de directores también, a la parte pedagógica se le ha dado mucho énfasis, como también tiene que ir ligado a la parte administrativa y todas estas situaciones que se han presentado, el informe de contraloría precisamente es la imposibilidad de poder tener los departamentos bien constituidos, la visión que él tuvo fue esa en el sentido que en la parte SEP tiene que haber un equipo bien conformado es una restitución un ordenamiento que es generalmente lo más complicado, que son los recursos y en que se tienen que gastar, se hizo el informe en los 15 días, se enviaron las informaciones y hay otra serie de cosas que están en el camino que se están revisando, cree que en tiempo más cuando el tema este más aclarado se va a entregar si se hace una nueva reunión de comisión, se podrá informar a que punto se llego, lo que si es claro que estos son errores de procedimientos o errores tal vez sin ninguna intención de hacer alguna utilización indebida de recursos, todas estas observaciones de contraloría son más que administrativas de procedimientos.

2.- El Concejal se refiere a los pobladores de la localidad de Lourdes, los cuales están muy contentos se han visto adelantos, con el señor Rodrigo Rojas, que está trabajando en cultura está generando una fiesta costumbrista para el 12 de septiembre, se estaría solicitando apoyo logístico, amplificación, para que la gente se sienta participe de esta renovación.

3.- El Concejal acota que hace mucho tiempo le preocupa por un tema de la Alameda por dónde camina mucha gente, ahora ha visto disminuir el flujo de gente, pero hay una problemática que cree que hay que atacarla, en el sentido que hay grupo de niños ciclistas que parece muy importante y es muy necesarios darles un espacio, pero estos niños quieren ser protagonistas, ahí se provoca una situación que les complica el paso, no sabe cómo se podría solucionar, ubicar a los niños darles un espacio o proyectarles algo para que tengan el espacio necesario y puedan desarrollar el deporte que les gusta, son alrededor de 12 niños colocan unos fierros.

El señor Alcalde, acota que también han habido reclamos porque están hasta altas horas de la noche, les ha explicado a los vecinos que le han planteado es un tema que no está dentro de las facultades del municipio poder enfrentar, primero que nada se entiende que los jóvenes merecen espacios, como se les pueda dar una infraestructura a los jóvenes en donde se puedan desarrollar de hecho uno de los proyectos se está visualizando en un futuro cercano poderles entregar una herramienta, el municipio no controla la participación de la gente en la calle eso lo hace Carabineros, el municipio no tiene ninguna facultad para decirles usted no puede estar acá pero usted si puede estar, no se les puede prohibir que estén en el bandejón central.

El Concejal Ramos, expone también que en la Alameda hay una banca desarmada precisamente por el tema de las raíces, levanto el asiento prácticamente.

CONCEJAL MARIO AROS.

1.-El Concejal hace recordar al señor Alcalde, con respecto cuando informo que faltaban unas baldosas en la esquina de la calle Prat por el lado de la calle Las Delicias sugiere que sería mejor colocarles un poco de cemento, para dejar todo impecable.

El señor Alcalde informa con respecto al paseo peatonal el SERVIU, va a colocar las baldosas que faltan, y solucionar todos los problemas de las calles, son fondos y empresas diferentes y esperan solucionarlos antes del 18 de septiembre

2.- El Concejal Aros, se refiere a la reunión de comisión de educación, que se realizo en la mañana, quiere felicitar por la claridad del director del DAEM, más la abogada sobre los procesos puntualmente, hizo las aclaraciones correspondientes y que ellos estaban tratando de responderle a la contraloría, y había un tema también que era la pérdida de los computadores, eso también está en una investigación sumaria y están tratando de ver quiénes son los responsables, lo que a él le parecía mala práctica y van a tratar de esclarecer el tema y las conclusiones que tomaran dentro de la investigación se les va hacer llegar una copia.

El señor Alcalde acota que don Gabriel es un gran Director, se ha tenido la fortuna de focalizar, se le convoco para que postulara al cargo de director DAEM no estaba muy seguro de hacerlo, se le convenció fue y saco el primer lugar en el concurso y ha dado muestra que tiene mucho conocimiento especialmente en el área de educación, en el caso de don Luciano lleva tiempo trabajando en educación por ende hace un aporte importante

El Concejal Ramos, se refiere a los arreglos que se han ejecutado en el Colegio Joaquín Vicuña hay un foco de infección de agua es verdosa y también tiene algunos residuos de aguas servidas, se tendría que sacar de alguna manera.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 17:38 horas.

SEÑOR ALCALDE



CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL



D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

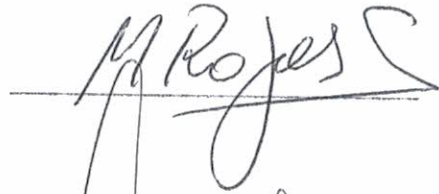
D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL